



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00070891- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones la docente BRUSCO, VALERIA ANA (CUIL: 27-22161684-2 / Legajo N: 80406) solicita renovación interina en el cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en la asignatura Sociología de las Organizaciones de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 y; licencia sin goce de haberes en su cargo concursado de Profesora Asistente DSE (Cód.114); y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva Informe Docente 2020/2021 y Plan de Actividades Académicas 2022 que fueron evaluados por los miembros de la Comisión Académica conformada por las Coordinadoras Académicas de los Institutos CEA e IIFAP, Directores de Carrera de Grado y Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el Área de Recursos Humanos de la FCS eleva Informe de Revista.

Que cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 28 de marzo del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:

Art. 1°: Designar interinamente en un cargo de Profesora Adjunta DSE (C.110) en la asignatura Sociología de las organizaciones que se dicta en el segundo año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente BRUSCO, VALERIA ANA (CUIL: 27-22161684-2 - Legajo N: 80406).

Art. 2°: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (C.115) que posee en la asignatura Sociología de las organizaciones que se dicta en el segundo año de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si se reintegrase a sus funciones (conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. A Cap. II Resolución HCS N°1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), a la docente BRUSCO, VALERIA ANA (CUIL: 27-22161684-2 - Legajo N: 80406).

Art. 3°: Autorizar a la docente BRUSCO, VALERIA ANA (CUIL: 27-22161684-2 - Legajo N: 80406) su desempeño como docente responsable del dictado de la asignatura Sociología de las Organizaciones (64 hs) que se dicta en el

quinto cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la Licenciatura en Sociología y, de la asignatura Política Comparada (64 hs) que se dicta en el 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Licenciatura en Ciencia Política.

Art. 4°: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.